

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA KEYTEL S.A.

En Guayaquil, a los TREINTA días del mes de MARZO del año dos mil diecisiete, siendo las 10h00, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la cdla la garzota mz. 111b solar 8, se reúnen los accionistas JORGE LUIS SAENZ VERA, propietario de 5.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, dando un total de 5.000 dólares de los Estados Unidos de América; y, el accionista LUIS ENRIQUE SAENZ VERA, propietario de 5.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, dando un total de 10.000 dólares de los Estados Unidos de América. Por lo que, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Actúa como Secretaria ad-hoc de la sesión la señora INGRID RODRIGUEZ RAMIREZ y como Presidente ad-hoc interviene JORGE LUIS SAENZ VERA quien luego de constatar que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, propone el siguiente orden del día:

El presidente Ad-hoc dispone que la Secretaria Ad-hoc cumpla con lo dispuesto en los artículos ocho y nueve del reglamento sobre juntas Generales de socios y accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. La secretaria forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del reglamento sobre Juntas Generales de Socios o accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan y el valor de las mismas, resultando que asisten los siguientes accionistas que representa la totalidad del capital social:

1.- El señor SAENZ VERA LUIS ENRIQUE, por sus propios derechos propietario de CINCO MIL (5000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas;

2.- el señor SAENZ VERA JORGE LUIS, por sus propios derechos, propietario de CINCO MIL (5000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas;

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10.000.00), dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto. Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

**PRIMERO.** - Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el comisario de la empresa acerca del ejercicio económico del año 2016.

**SEGUNDO.** - Conocer el balance general de operaciones al 31 de diciembre 2016 y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico

del año 2016 y adoptar las resoluciones respectivas; y aprobar los estados financieros por el periodo 2015.

**TERCERO.-** Resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016

El presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Gerente y del comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, la secretaria de la Junta, procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente de la compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2016. A continuación, el informe del Gerente de la compañía es sometido a consideración de la junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTION SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESETADO ACERCA DE LA SITUACION ECONOMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

Seguidamente, El Presidente de la junta solicita a la secretaria que proceda a dar lectura al informe presentado por el comisario de la compañía. Una vez que se concluyó la lectura del informe del comisario de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

La secretaria ad-hoc manifiesta que se debe proceder al segundo punto del orden del día, que trata sobre el balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2016. De inmediato la Secretaria de la Junta procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias, en el que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2016.

Concluida la intervención del secretario de la Junta, El presidente ad-hoc somete a consideración de la Junta el Balance General, las cuentas y el Estado de pérdidas y ganancias relativo al ejercicio económico del año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACION.

Posteriormente, La Secretaria Ad-hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de reparto de las utilidades que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

No habiendo otra intervención, El presidente ad-hoc somete a consideración de la junta el punto de discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

4.- QUE EN VIRTUD DE QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016 NO SE HAN GENERADO UTILIDADES,. A CONTINUACION SE DETALLA:

PERDIDA DEL EJERCICIO	\$ 90.360,77
-----------------------	--------------

No habiendo otro asunto que tratar, El Presidente ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se deja constancia que a la presente sesión se da por concluida a las 13:30 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, suscriben la presente acta los accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad. F) SAENZ VERA LUIS ENRIQUE, Accionista; f) por SAENZ VERA JORGE LUIS, Accionista, f) INGRID RODRIGUEZ, secretaria ad-hoc.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 30 DE MARZO 2017

**CPA. TANIA PINOARGOTE CORREA  
SECRETARIA AD-HOC**

**JORGE LUIS SAENZ VERA  
PRESIDENTE AD-HOC**

